

Guayaquil, Febrero 17 de 1.992

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ABRUSINI S. A.
Ciudad.

Estimados señores:

Por medio de la presente tengo a bien informar a ustedes, que en mi calidad de Comisario de ABRUSINI S. A., he procedido a examinar el Balance General y sus respectivas cuentas, correspondiente al ejercicio económico de 1.991.

Este examen ha sido llevado a efecto basado en el procedimiento de interventoría, para dar cumplimiento con lo expresado en la Ley de Compañías - específicamente en su Art. # 321 y con la Resolución # 90.1.5.005 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 4 de Mayo de 1.990.

La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales, uniformemente con el ejercicio anterior, en vista de que la compañía todavía no ha entrado en su actividad operacional. Las operaciones en ella registradas así como los actos de los Administradores se ajustan al Estatuto y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado; los libros de actas, libro talonario, libro de acciones y de accionistas, comprobantes y los libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Además quiero informar a esta Junta General, sobre la colaboración prestada por los Administradores para el cumplimiento de mi función.

En conclusión, el Balance General presenta razonablemente la situación de la compañía al 31 de Diciembre de 1.991.

Sin otro particular, me suscribo como siempre de Uds.,

Atentamente,



Ing. Gina Henríquez de Bruno
COMISARIO

